



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 13  
Res. 20  
Exp. 2020-25-5-000661  
VB/ap

Montevideo, - 4 MAYO 2020

**VISTO:** el oficio N° 126/20 elevado por la Dirección del **Centro Regional de Profesores del Este**, referente al Llamado Abreviado realizado para cubrir el cargo de Profesor Referente de Semipresencial;

**RESULTANDO:** que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N° 64 del Acta N° 39 de fecha 29/10/19 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;**

**RESUELVE:**

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado para el cargo de Profesor Referente de Semipresencial, en el **Centro Regional de Profesores del Este** para el año lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**Profesor Referente Semipresencial**

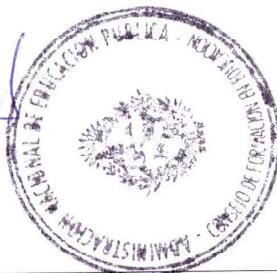
- Saldaña, Natalia – 50 puntos
- Perdomo, Ana – 46 puntos
- Conde, Evangelina – 40 puntos
- Fernández, Andrés – 40 puntos

2) Encomendar a la Dirección del Centro la notificación de todos los inscriptos en al llamado de referencia.

3) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

4) Pase al Centro de referencia a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

Ximena Ambrosioni  
Prosecretaría



Prof. Daniel Martínez Cagide  
Secretario General

Tramitación General